

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		FECHA DE APROBACION	05/09/2022
			PAGINA	1 de 4

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC-003-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN LA VEREDA GAITAL Y EL CENTRO POBLADO CRUCES DEL MUNICIPIO DEL PEÑON, SANTANDER
FECHA: 30 DE ENERO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROPONENTE	NIT	DOMICILIO	DIRECCION	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
	CONSORCIO HUELLAS CRUCES GAITAL 2026, conformado por: NEXO INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 900.928.316-0, con una participación del noventa por ciento (90%). MAGNO INGENIERÍA S.A.S., identificada con NIT 900.769.036-0, con una participación del diez por ciento (10%).	NA	El Peñon, Santander	Urb Villa Vargas C36	3165730253	MARYURY GARCÍA CÁCERES

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTES	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	1 CUMPLE Folio 3-5	La propuesta fue avalada por el ingeniero civil Pablo Armando Moreno Infante (folio 5 de 147)

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

FECHA DE APROBACION 05/09/2022

PAGINA 1 de 4

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE Folios 33 y 34	Matrícula Profesional 1502-134642 BYC.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folios 35,36 y 37	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	CUMPLE Folios 8 y 9	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Folio 43-57	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	CUMPLE Folio 1-2	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE Folio 20-24	Consultado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 18-21	Consultado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	CUMPLE Folio 27-28	Consultado por la entidad
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE Folio 25-26	Consultado por la entidad
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE Folio 31-32	Consultado por la entidad
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	CUMPLE Folio 29-30	Consultado por la entidad
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES DAFP EN CASO DE SER PERSONA NATURAL	N/A	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	CUMPLE Folio 9-11	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	No aplica	

 FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS		FECHA DE APROBACION 05/09/2022
			PAGINA 1 de 4
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE Folio 11-17		
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	CUMPLE FOLIO 150		
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	CUMPLE Folio 102		

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	CONSORCIO HUELLAS CRUCES GAITAL 2026.	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los Treinta (30) de enero de Dos Mil Veintiseis (2026)


CARLOS BERNANDO CORZO REY
Aspectos Jurídicos.

Proyecto: Ab. Andrés Guillermo Barrero Lizcano -CPS Asesor Jurídico-

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC- 003-2026
---	---	---

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC-003-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LA VEREDA GAITAL Y EL CENTRO POBLADO CRUCES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, SANTANDER".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. (\$842.790.550,87). (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos y en general todos los gravámenes a que se ha a lugar de acuerdo a la clase de contrato).

El día 29 de enero de 2026 de acuerdo al cronograma del proceso, se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina de Planeación e infraestructura de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales y/o jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO HUELLAS CRUCES GAITAL 2026	150
	NEXO INGENIERIA SAS (90%)	
	MAGNO INGENIERIA SAS (10%)	

1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1. EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia).

CONDICIONES EXIGIDAS		REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	DATOS & No. FOLIO
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos cuyo objeto estén relacionados con "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS." cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE	CONTRATO No. 1: CUMPLE FOLIOS: 82-90
	P.O. \$ 842.790.550,87 P.O EN SMMLV 481,34		CONTRATO No.: 044-2024 CONTRATANTE: FONCOLOMBIA CONTRATISTA: MAGNO INGENIERIA SAS OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA DE ARTE Y PLACA HUELLAS EN LA VIA QUE COMUNICA EL SECTOR DE MOGOTES CON EL SECTOR DE LA MANGA DE LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER VALOR DEL CONTRATO. \$ 324641902,44 AÑO TERMINACION: 2024 SMMLV CONTRATO: 249.72 PARTICIPACION: 100%
	NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA		
	NOTA 1: La Certificación por parte de la contratista		

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC- 003-2026
---	---	---

	que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad. NOTA 5: El proponente deberá diligenciar y presentar el formato condiciones de experiencia, Anexo de los términos de referencia.		
--	--	--	--

Requisito Experiencia del Proponente: CUMPLE

1.2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Capacidad Técnica Requerida de los Términos de Referencia)

DIRECTOR	CONDICIONES EXIGIDAS	PROFESIONAL OFERTADO	REQUISITO CUMPLE / NO CUMPLE	
	Profesión: ING CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 30%	FREDY ROLANDO MORANTES PERICO C.C. 13744406 Pregrado: IN. CIVIL T.P. No. 68202112218 Fecha: 21/10/2004 Posgrado: N/A	CUMPLE	95
	Experiencia general: Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo cinco (08) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.		CUMPLE	94
	Experiencia Especifica Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PLACA HUELLAS".		CUMPLE	98-100
	Carta de compromiso ORIGINAL.		CUMPLE	93
	Fotocopia tarjeta profesional		CUMPLE	96

No.	EQUIPO	CANTIDAD
1	Mezcladora de Concreto de 1 bullo o superior	1 und

NOTA 1: La permanencia en el sitio de obra del equipo mínimo y adicional al mínimo ofrecido para la ejecución de las actividades contratadas, será exclusiva responsabilidad del contratista, y estará condicionada al plan de trabajo y cronograma de actividades y programación de obra presentada por el mismo y revisado y aprobado por el interventor y supervisor.

Para acreditar el equipo mínimo requerido, el proponente debe tener en cuenta los siguientes requisitos para cada uno de los equipos:

- Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada EN ORIGINAL por el proponente.
- Se debe adjuntar documento donde se manifieste disponibilidad del equipo para el presente proyecto de construcción, firmada por el propietario del equipo.
- Se debe anexar copia de la factura legal de compra y/o copia del contrato de compraventa y/o copia del manifiesto de importación y/o copia de la tarjeta de propiedad y/o copia del contrato de leasing del equipo ofrecido, donde se certifique la propiedad de quien pone a disposición el equipo.
- El equipo ofrecido puede ser de propiedad del proponente o en caso de proponentes plurales puede ser de propiedad de alguno o algunos de sus integrantes o puede ser alquilado o por sistema leasing.

Requisito Equipo Minimo Requerido: CUMPLE

1.4. OFERTA ECONÓMICA

El contratista presento propuesta económica de acuerdo con los parámetros establecidos en la invitación **OBR-SMC-003-2026**, el cual se anexa a la presente evaluación:

	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. OBR-SMC- 003-2026
---	---	---

La entidad procede a verificar mediante corrección aritmética la oferta económica presentada en la propuesta por el oferente, la cual corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS M/CTE. (\$842.751.062,28)**, arrojando como resultado que esta es menor al presupuesto oficial establecido por la Entidad en la invitación.

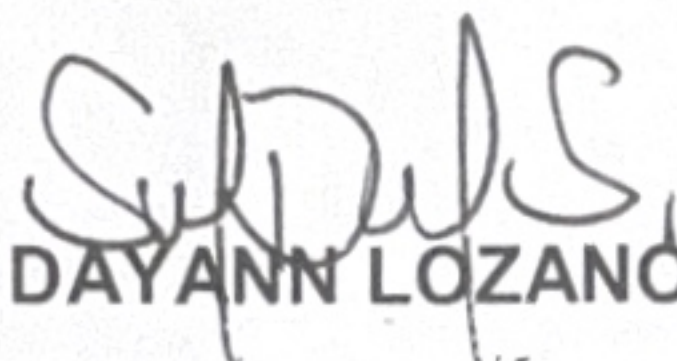
Requisito Oferta Económica: CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico y Oferta Económica de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
. 1	CONSORCIO HUELLAS CRUCES GAITAL 2026	HABILITADO TECNICAMENTE

Para constancia, se firma a los treinta (30) días de enero de 2026.



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Comité Evaluador

ADRIANA MONSALVE OROZCO
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE
Comité Evaluador

Elaboró y Proyectó: LUZ DARY MEDINA GÓMEZ Apoyo Técnico y Financiero

